



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ESPAÑOLA AGRIESPAA S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2022.-

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo los 10:00 y a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinte en la Sala de Sesiones de AGRÍCOLA ESPAÑOLA AGRIESPAA S.A., ubicada en Avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 4, oficina 404, de conformidad con los artículos SÉPTIMO y OCTAVO del Estatuto Social de la compañía, asiste por medio telemáticos, conforme a las leyes promovidas a raíz de la Pandemia COVID-19; AGRIS HISPANIA, S.L., debidamente representada por el señor Don Javier Anastasio Gametza Murga, en su calidad de Consejero Delegado y Representante Legal, portador de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Ochenta Por Ciento (80%) del capital suscrito y pagado, conforme poder que se adjunta; el señor Juan Carlos Barja Cevallos, por sus propios y personales derechos, portador de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Quince Por Ciento (15%) del capital suscrito y pagado, conforme poder que se adjunta; y, el señor Juan Martín Barja Vázquez, por sus propios y personales derechos, portador de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Cinco Por Ciento (5%) del capital suscrito y pagado, conforme poder que se adjunta.

Asiste, el señor Juan Martín Barja Vázquez, quien conforme el artículo sexto del Estatuto Social, actúa como Presidente; y se designa como secretario Ad-Hoc al señor Doctor Alejandro Villavicencio Peñaflor, conforme el artículo octavo y noveno del Estatuto Social. No asiste Comisario. El Presidente de la Junta General de Accionistas, solicita que por Secretario se constate el quórum; y, verificado que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, es decir, de conformidad con lo establecido en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y Octavo del Estatuto Social, se declara instalada la sesión, disponiendo a la Secretaría de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para esta sesión ordinaria la misma

A. M.



que después de ser leído se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA ESPAÑOLA AGRESPAÑA S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y artículo octavo del estatuto social de la compañía, se convoca a los señores Accionistas de AGRÍCOLA ESPAÑOLA AGRESPAÑA S.A., a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo en la ciudad de Guayaquil el día 30 de 2020 a las 10h00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en Avenida Miguel H. Alcívar, Edificio Torres del Norte, Torre A, piso 4, oficina 404. La reunión será celebrada en la Sala de Sesiones ubicada en el primer piso del Edificio Matriz, localizado en la mencionada dirección, con el fin de conocer y resolver sobre lo siguiente:

1. Conocer y resolver respecto del aumento de capital, mediante emisión de nuevas, y reforma al estatuto social;
2. Conocer y resolver acerca del establecimiento de una inversión de capital, o capital de riesgo por parte del accionista mayoritario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se deja expresamente indicado que la Junta General Universal de Accionistas, se ha conformado con la concurrencia de la totalidad del capital pagado.

Los accionistas que asistan a través de un representante, deberán acreditar tal representación mediante carta poder dirigida al Presidente de la Junta General de la Compañía, haciéndole conocer de esta delegación.

Guayaquil, 30 de Abril de 2020

Una vez aprobado el orden del día el Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita que se trate el primer punto del mismo.

- **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver respecto del compromiso de aumento de capital mediante emisión de nuevas acciones, y reforma al



estatuto social.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, y pone a consideración de los miembros, una carta suscrita por el accionista mayoritario (AGRIA HISPANIA, S.L.), en el que establece su compromiso de efectuar un aporte en numerario, por la cantidad de USD 100.000,00 (Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América), a fin de efectuar un aumento del capital social de la compañía, para que en tal sentido se proceda a emitir en contraprestación la cantidad correspondiente de acciones ordinarias, nominativas e indivisibles conforme lo previsto en el artículo 183 de la Ley de Compañías vigente.

En este punto interviene el señor Juan Carlos Borja Cevallos, y señala que dicho aporte servirá de base para el establecimiento del principal Proyecto de la compañía, que plantea hacer inversiones directas en mecanización agrícola, conforme la memoria técnica que se agrega a la presente acta. A su vez señala que se comprometo a no ejercer su derecho de preferencia en la emisión de las nuevas acciones, manteniendo su porcentaje sobre el capital social actual.

A continuación se da paso a la votación, ante lo cual los accionistas: AGRIA HISPANIA, S.L., debidamente representada por el señor Javier Anastasio Gomeza Murga, en su calidad de Consejero Delegado y Representante legal, portador de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Ochenta Por Ciento (80%) del capital suscrito y pagado, conforme poder que se adjunta; el señor Juan Carlos Borja Cevallos, por sus propios y personales derechos, portador de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Quince Por Ciento (15%); y, el señor Juan Martín Borja Vásquez, por sus propios y personales derechos, portador de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Cinco Por Ciento (5%) del capital suscrito y pagado, resuelven:

- 1) DAR POR CONOCIDA la propuesta de AGRIA HISPANIA, S.L., y aceptar su compromiso de capitalización de la compañía.
- 2) Autorizar al señor Gerente General, para que realicen todos los trámites



correspondientes para perfeccionar jurídicamente esta decisión, de forma conjunta o individual.

- **SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver acerca del establecimiento de una inversión de capital, o capital de riesgo por parte del accionista mayoritario.

Toma la palabra el señor Javier Anastasio Gometza Murga, y pone a consideración de los miembros, las negociaciones e importancia de los planteamientos de financiamiento del Proyecto de la compañía en tecnificación y mecanización agrícola en el Ecuador, estableciendo que su representada ha resuelto establecer como capital de riesgo o equity, la cantidad de USD 1.530.000,00 (Un Millón Quinientos Treinta Mil Dólares de los Estados Unidos de América) materializados en aporte en numerario y tractores y maquinaria agrícola de su propiedad, mismos que al ser bienes fungibles, se detallan sus características y cantidades en hoja adjunta, mas no son individualizados.

En este punto interviene el señor Juan Carlos Borja Cevallos, y señala la importancia del establecimiento de este capital de riesgo que sirve como respaldo de las operaciones próximas de la compañía y sus ingentes inversiones.

A continuación se da paso a la votación, ante lo cual los accionistas: AGRIA HISPANIA, S.L., debidamente representada por el señor Don Javier Anastasio Gometza Murga, en su calidad de Consejero Delegado y Representante Legal, portador de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Ochenta Por Ciento (80%) del capital suscrito y pagado, conforme poder que se adjunta; el señor Juan Carlos Borja Cevallos, por sus propios y personales derechos, portador de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Quince Por Ciento (15%) del capital suscrito y pagado; y, el señor Juan Martín Borja Váskuez, por sus propios y personales derechos, portador de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, representando el Cinco Por Ciento (5%) del capital suscrito y pagado resuelven:



- 1) DAR POR CONOCIDA la propuesta de AGRIA HISPANIA, S.L., y autorizar el establecimiento del capital de riesgo o equity en la forma y condiciones antes señaladas.
- 2) Autorizar al señor Gerente General, para que realicen todos los trámites correspondientes para perfeccionar jurídicamente esta decisión, de forma conjunta o individual.

Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 11h30, El Presidente de la Junta General de Accionistas, Juan Martín Borja Vázquez, concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta. Siendo las 11h45, el Presidente de la Junta General, da por concluida la Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de AGRÍCOLA ESPAÑOLA-AGRIESPAÑA S.A.

Juan Martín Borja Vázquez
PRESIDENTE DE LA JGUA
C.I. 1716132236

Dr. Alejandro Villavicencio Peñafiel,
SECRETARIO AD-HO DE LA JGUA
C.I. 1716115165

D. Juan Carlos Borja Cevallos
ACCIONISTA
C.I. 1706779699

POR AGRIA HISPANIA S.L.
D. Javier Anastasio Gometza Murga
ACCIONISTA
DNI: 78912981G